

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAYO 2015

Nº 00144

Expediente Nº 14.325/13

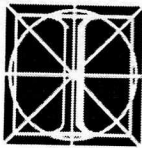
VISTO la Resolución CS Nº 095/14 mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Vías de Comunicaciones I" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la Carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 554-FI-2014 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 095/14.

Que por Resolución Nº 688/14 se acepta la renuncia al Jurado presentada por la Ing. Celia del Valle JIMÉNEZ y se aprueba la constitución definitiva del órgano evaluador, reemplazándola por el primer miembro suplente designado mediante Resolución CS Nº 095/14, todo ello de acuerdo con la facultad que le confiere al Sr. Decano el Artículo 30º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que se ha cumplido, en tiempo y forma, con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º de la normativa citada precedentemente, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 102/117 de autos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00144

Expediente Nº 14.325/13

Que mediante Resolución Nº 775-FI-2014 se acepta la inscripción de tres (3) postulantes al cargo;

Que por Resolución Nº 891-FI-2014 se establece el calendario que regirá la Convocatoria en cuestión.

Que dos de los aspirantes inscriptos no presentaron, al momento del Sorteo de Temas y Orden de Exposición, el Plan de Trabajo cuya obligatoriedad establece el último párrafo del Artículo 46º de la normativa aplicable.

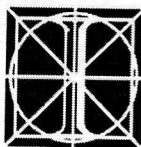
Que el Jurado actuante se expide unánimemente, proponiendo un Orden de Mérito integrado por el Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA, el cual se notificó fehacientemente de la correspondiente Acta Dictamen.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares –Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias- el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica.

Que la Dirección General Administrativa Económica, oportunamente, informó que la cátedra cuenta con un cargo de Profesor Asociado con Semidedicación, subocupado



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 00144

Expediente Nº 14.325/13

interinamente por el Ing. Alejandro LEIVA CARRANZA, como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

Que posteriormente, a requerimiento de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior y con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil, la Dirección General Administrativa Económica informa que la designación resultante del Concurso que se sustancia en autos puede ser atendida con el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la cátedra "Sistemas de Representación" de la mencionada Escuela, vacante por jubilación de la Arq. Marta ESPERANZA.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 99/2015,

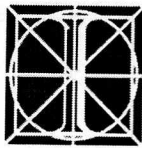
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 095/14.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación del Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA (D.N.I. Nº 16.000.249) en el cargo de Profesor Regular,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)


Expediente Nº 14.325/13

en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Vías de Comunicaciones I" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la Carrera de Ingeniería Civil.

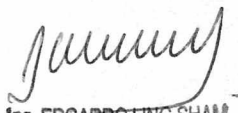
ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, vacante por jubilación de la Arq. Marta ESPERANZA.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA, a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y a la División Personal y elévense los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI Nº 00144 -CD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa